Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 843/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012, SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y GESTIÓN DE EVENTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL CON ID Nº 245.361/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de noviembre de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorando A.I.I. Nº 482/2012, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, a los efectos de remitir adjunto el informe Ejecutivo Nº 063/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación Nº 49/2012, del llamado a:

- Licitación Publica Nacional LPN Nº 03/2012 para "Servicios Gastronómicos y Gestión de Eventos", con ID 245.361.
-

El Memorándum DGAF Nº 1072/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro la autorización vía Resolución, para la adjudicación correspondiente a "Servicios Gastronómico y Gestión de Eventos", con ID Nº 245.361/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación Nº 49/2012. Se cuenta con el perecer favorable de la Dirección General. Se adjuntan copias de los Memorándums AII Nº 482/2012, DGGIPP Nº 464/2012 y del Informe del Comité de Evaluación Nº 49/2012 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado a LPN Nº 03/2012 "Servicios Gastronómicos y Gestión de Eventos", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Plurianual con **ID Nº 245.361/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Nº 49/2012 del Comité de Evaluación de fecha 8 de Noviembre de 2.012, en el cual manifiesta: "...Analizada la única oferta presentada, respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL** en la modalidad de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, según el siguiente cuadro:

Descripción del Servicio		
SERVICIOS GASTRONOMICOS Y GESTION DE EVENTOS	Monto Mínimo 2012 Gs. 18.000.000	Monto Máximo 2012 Gs. 26.000.000
	Monto Mínimo 2013 Gs. 350.000.000	Monto Máximo 2013 Gs. 463.447.998
	Monto Mínimo 2014 Gs. 250.000.000	Monto Máximo 2014 Gs. 309.155.556

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

Es copia fiel del original
Secretaría General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 843 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012, SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y GESTIÓN DE EVENTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL CON ID N° 245.361/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 63/2012, por el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que la única oferta presentada, se expone que el mismo se halla presentado en forma razonable opinión del Comité de Evaluación, en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "…La Dirección General de Administración y Finanzas deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.**, en el llamado de "Servicios Gastronómico y Gestión de Eventos", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 3/2012 PLURIANUAL con ID Nº 245.361/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.** La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de Contrato Abierto, según el siguiente cuadro:

Descripción del Servicio		
SERVICIOS GASTRONOMICOS Y GESTION DE EVENTOS	Monto Mínimo 2012 Gs. 18.000.000	Monto Máximo 2012 Gs. 26.000.000
	Monto Mínimo 2013 Gs. 350.000.000	Monto Máximo 2013 Gs. 463.447.998
	Monto Mínimo 2014 Gs. 250.000.000	Monto Máximo 2014 Gs. 309.155.556

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Secretaría General
Secretaría de Acción Social

Lr/ag